
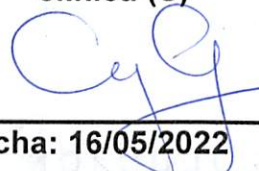





	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO</p> <p>Página 1 de 8</p>	<p>CÓDIGO PROT. APF 1.2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN</p>
		<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 1</p>

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
<p>Julia Herrera Bascur Médico EDF Encargada de Farmacia</p> 	<p>Carmen Cruz Gallardo Coordinación clínica (S)</p> 	<p>Andrés Fredes Silva Rehabilitador oral Encargado de calidad y seguridad del paciente</p> 	<p>Daniela Maldonado Vera Kinesióloga Directora</p>  
<p>Fecha: 06/05/2022</p>	<p>Fecha: 16/05/2022</p>	<p>Fecha: 25/05/2022</p>	<p>Fecha: 07/06/2022</p>
Distribución	Unidad de Farmacia, Dirección, Oficina de calidad, Servicio de Urgencia, Abastecimiento, Finanzas		

 Servicio de Salud Aysén del Gobierno de Chile Provincia de Chilo Gobierno de Chile	 HOSPITAL COMUNITARIO <small>DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</small> CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT. APF 1.2	Nº RESOLUCIÓN
		PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO	Vigencia 5 años	Nº Edición 1
		Página 2 de 8		


RESOLUCION EXENTA Nº 917.- //

Chile Chico, 7 de junio de 2022.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; Solicitud de Encargado de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación del Proceso de Adquisición de Fármacos e Insumos del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. Nº 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL Nº 2.763/1979 y de las Leyes Nº 18.933 y 18.469; D.S. Nº 140/04, D.A. Nº 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesta en los Art. 57 y siguientes Ley Nº 19.882, D.F.L. Nº 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. Nº 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta Nº 4529 del 31-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;



RESOLUCION:

1. APRUEBESE "Proceso de Adquisición de Fármacos e Insumos del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico", texto que es del siguiente tenor literal.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT. APF 1.2	Nº RESOLUCIÓN
		Vigencia 5 años	Nº Edición 1
PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO		Página 3 de 8	

INDICE

TITULO	Nº PAGINA
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCES	4
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	4
5. RESPONSABLES	4
6. DESARROLLO	5

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT. APF 1.2	Nº RESOLUCIÓN
		PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO	Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 4 de 8				

1. INTRODUCCION

Los fármacos e insumos clínicos del arsenal clínico del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, deben cumplir con estándares de calidad, seguridad y eficacia al mínimo costo posible de forma de reunir condiciones de uso apropiadas para los pacientes. La normativa establece que el comité de Farmacia debe regular dichas materias, para garantizar la evaluación técnica en las adquisiciones de dichos productos, asegurando el cumplimiento de estos estándares.

2. OBJETIVO

Estandarizar el proceso de adquisición de fármacos e insumos clínicos, considerando la evaluación técnica y el costo beneficio de ellos.

3. ALCANCES

Aplicable a profesionales de servicios clínicos y unidades de apoyo que participen en la adquisición y evaluación de fármacos e insumos clínicos.

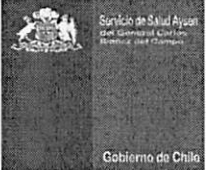

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Norma Técnica General Nº 113 del Ministerio de Salud, que rige funcionamiento Comité de Farmacia
- Ley de compras públicas Nº 19.886 y D.S. 250/04, Ministerio de Hacienda.

5. RESPONSABLES

5.1. Responsables de Aplicación Directa del Protocolo

- 5.1.1. Comité de Farmacia:** Asesora técnicamente a la Dirección del Hospital de Chile Chico, en materias relativas a criterios de selección y uso racional de fármacos. Por tanto, le corresponde autorizar la incorporación, eliminación y/o sustitución de un fármaco o insumo clínico y asegurar que se cumplan estándares de calidad, seguridad y eficacia de los fármacos e insumos clínicos, adquiridos en el Hospital de Chile Chico, necesarios para la adecuada atención de los pacientes.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT. APF 1.2	Nº RESOLUCIÓN
		PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO	Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 5 de 8				

5.1.2. La Sección Farmacia: el Encargado de Farmacia, es responsable de la programación anual de fármacos y de la revisión mensual de las necesidades del Hospital de Chile Chico en base al consumo histórico de cada producto. En el proceso de adquisición tiene la responsabilidad de evaluar técnicamente los productos licitados, considerando recomendaciones del Comité de Farmacia, información del ISP respecto a la calidad de los productos ofertados, etc. En el Comité de Farmacia, debe actuar presentado las solicitudes de incorporación, sustitución o eliminación de fármacos.

5.1.3. El Encargado de Insumos Clínicos: será responsable de la programación anual y revisión mensual de necesidades de insumos clínicos, así como de su evaluación técnica y presentación ante el Comité de Farmacia, del mismo modo descrito en punto anterior respecto a los fármacos.

5.2. Responsables de la Supervisión y/o Control de Aplicación: es responsabilidad de la Coordinación Clínica.

6. DESARROLLO



6.1. Procedimiento de adquisición de Fármacos e Insumos Clínicos

Farmacia programa anualmente las compras de fármacos y dicha programación es revisada mensualmente, en base a las salidas de productos desde Bodega de Farmacia a servicios clínicos y de apoyo.

El encargado de insumos clínicos programa anualmente las compras de insumos clínicos y dicha programación es revisada mensualmente, en base a las salidas de productos desde Bodega de Insumos a servicios clínicos y de apoyo.

Todo producto que se encuentra en el catálogo de la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) es adquirido a través de intermediación por periodo de 1 año. El responsable de gestionar dicha intermediación será el Encargado de Farmacia, de acuerdo a su programación anual de fármacos y el Encargado de Insumos Clínicos, de acuerdo a su programación.

Productos que no ofrece CENABAST y los no intermediados, son adquiridos a través de Convenio Marco, Licitación Pública o Trato Directo, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, a través de Mercado Público y a solicitud del Encargado de Farmacia, de acuerdo a arsenal vigente o Comité de Farmacia.

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO	CÓDIGO PROT. APF 1.2	Nº RESOLUCIÓN
			Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 6 de 8				

Todo fármaco adquirido es recibido en la Bodega de Farmacia, excepto los fármacos controlados, los que son recibidos directamente en Farmacia. Asimismo, todo insumo clínico, es recibido en Bodega de Insumos Clínicos.

6.2. Evaluación Técnica y Económica de Fármacos e Insumos clínicos en el Hospital de Chile Chico

6.2.1. Evaluación previa a la adquisición


- El comité de Farmacia establece las recomendaciones y criterios para seleccionar los fármacos que no se solicitan a la CENABAST, al momento de generar solicitud de compra a Abastecimiento.
- Los fármacos e insumos clínicos adquiridos a la CENABAST y los recibidos a través de Programas Ministeriales, se excluyen de la evaluación técnica previa a la adquisición, por parte de profesionales del Hospital de Chile Chico.
- Encargado de Insumos participa de la adquisición de Insumos, visando el acta de adjudicación. Y participa en la evaluación técnica de los insumos, ponderando las ofertas de las licitaciones considerando la calidad de los productos y la unidad de abastecimiento evalúa las ofertas ponderando el precio ofertado.

Estas evaluaciones se realizan de la siguiente forma:

- En criterio técnico:
 - Se asigna 100 puntos al insumo conocido en la institución con buenos resultados clínicos.
 - Se asigna 50 puntos al insumo con regular resultado clínico.
 - Se asigna 0 puntos al insumo de origen desconocido.
- La Sección Farmacia participa en la evaluación técnica de los medicamentos, ponderando las ofertas de las licitaciones considerando la calidad de los productos y la unidad de abastecimiento evalúa las ofertas ponderando el precio ofertado.

Estas evaluaciones se realizan de la siguiente forma:

- En criterio técnico:
 - Se asigna 100 puntos al fármaco conocido en la institución con buenos resultados clínicos, con estudios de bioequivalencia, cuando lo requiera.
 - Se asigna 50 puntos al fármaco con regular resultado clínico, sin estudios de bioequivalencia, cuando lo requiera.
 - Se asigna 0 puntos al fármaco de origen desconocido, sin estudios de bioequivalencia.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT. APF 1.2	Nº RESOLUCIÓN
	PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO	Vigencia 5 años	Nº Edición 1
Página 7 de 8			

- En criterio económico: se asigna puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula que será determinado por el encargado de abastecimientos y finanzas:



CRITERIO	PORCENTAJE	MECANISMO DE EVALUACIÓN
Cumplimiento de los requisitos	20	Se evaluará la fecha de vencimiento de los medicamentos mayor a un año.
Precio	50	<u>Menor precio ofertado</u> x 50% Precio oferta evaluada
Costo de despacho	30	Se dará puntaje mayor a proveedores que envíen los productos sin costo a la dirección siguiente: Hospital de Chile Chico, Lautaro N° 275, Chile Chico, XI región.

- Se adjudica la oferta que tenga mayor ponderación considerando 60% criterio técnico y 40% criterio económico.

6.2.2. Evaluación posterior a la adquisición

Respecto de los productos que presenten problemas de calidad se realizará el reclamo según vía de adquisición:

- Aquellos productos adquiridos mediante Intermediación CENABAST se reclamarán vía plataforma vigente.
- Aquellos productos adquiridos mediante compra de Abastecimiento, se procede vía proveedor de forma directa, de acuerdo a legislación vigente.

 <p>Servicio de Salud Aysén Unidad General de Atención Hospitalario Chile Chico Gobierno de Chile</p>	 <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p>	<p>CÓDIGO PROT. APF 1.2</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN</p>
		<p>PROCESO DE ADQUISICION DE FÁRMACOS E INSUMOS DEL HOSPITAL LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 1</p>
		<p>Página 8 de 8</p>		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



 DIRECTOR

Klga, DANIELA MALDONADO VERA
DIRECTORA
HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Klga.DMV/Dr.AFS/Dra.DGZ/Dra.JHB/ml dh

DISTRIBUCION:

- 1 Oficina Dirección Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
- 1 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
- 1 Farmacia
- 1 Secretaria Dirección
- 1 Of. de Partes